

PROVINCIA	PÁGINA	CENTRO	COLUMNA	Donde dice	Debe decir
	190	18500978	2	Negratín (Zújar-Cuevas del Campo Freilas)	Negratín (Zújar-Cuevas del Campo -Freilas)
	190	18500590	2 y 3	Fonela-Darro-Diezma-La Pezá	Fonelas-Darro-Diezma-La Pezá
	191	18500139	3	Íllora	Íllora
	191	18500140	2	Modin-Tiena-Puerto Lope-Olivares	Moclín-Tiena-Puerto Lope-Olivares
	192	18500863	3	Huétor Santiñán	Huétor Santillán
	193	18500097	2	Arenas del Rey-Fornes-Jatar	Arenas del Rey-Fornes-Játar
	193	18500048	3	Moraleda de Zafayena	Moraleda de Zafayona
HUELVA	194	21500574	3	Aijaraque	Aljaraque
	195	21500021	2	Luisiello	Luisillo
	196	21500409	2	Andelos (Villanueva de los Castillejos-El Almendro)	Andelos (Villanueva de los Castillejos-El Almendro)
	196	21500461	2	Lota (Lepe-La Antifía)	Lota (Lepe-La Antilla)
	196	21500240	2	Arxilasis	Arcilaxis
JAÉN	198	23500656	2	Trovador Maclas	Trovador Macias
	198	23500450	2	Dolores González Osorio (Campifio de Arenas-Los Cárcheles)	Dolores González Osorio (Campillo de Arenas-Los Cárcheles)
	200	23500036	2	La ilustración	La Ilustración
MÁLAGA	202	29500769	2	María Zambrano (Bobadffa)	María Zambrano (Bobadilla)
	207	29500460	2	Al-Ándalus	Al-Ándalus
SEVILLA	209	41500141	3	Puebla del Río	Puebla del Río
	209	41501170	2	Palomares del Río-Almensilla	Palomares del Río-Almensilla
	211	41007497	1	41507497	41007497
	211	41007503	1	41507503	41007503
	212	41500566	2	María Inmaculada	María Inmaculada
	214	41500761	2	Martin de la Jara	Martin de la Jara

Sevilla, 11 de mayo de 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de marzo de 2007, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Núcleo Forestal El Cobujón», Código HU-10078-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Calañas, provincia de Huelva.

Visto el expediente núm. MO/00012/2005 de deslinde parcial del monte público «Núcleo Forestal El Cobujón» con código de la Junta de Andalucía HU-10078-JA, en la parte correspondiente al perímetro norte desde el Río Oraque hasta el arroyo de la Galaperosa, y al perímetro oeste que linda con la finca «La Corte», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Calañas, provincia de Huelva, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, resultan los siguientes

H E C H O S

El perímetro exterior no presenta una definición lo suficientemente clara, y la existencia de algunas dudas en el reconocimiento de los linderos en el terreno, hace conveniente la normalización de estas irregularidades mediante el deslinde administrativo de este monte justificado por la condición 3.^a del artículo 81 del Reglamento de Montes Estatal donde se confiere preferencia para deslindar: «A los montes en que existan parcelas enclavadas o colinden con otros de propiedad particular y, especialmente, cuando los linderos figuren de forma confusa o equívoca», condiciones que reúne este monte.

Autorizado el deslinde administrativo, por el procedimiento ordinario, de dicho monte mediante Resolución de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10 de enero de 2006, con corrección de errores mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2006, y habiéndose acordado que la operación

de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almonte y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva el anuncio de acuerdo de inicio de deslinde.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra este acuerdo de inicio, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Calañas, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y amojonamiento de las líneas provisionales para el día 24 de mayo de 2006.

Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al comienzo del apeo y amojonamiento provisional del perímetro exterior.

Comenzaron las operaciones materiales partiendo el piquete número uno-N situado en la intersección del río Oraque y un regajo que asciende hacia el Este, unos 600 metros al Norte de la divisoria de los términos de Calañas, Villanueva de las Cruces y Alosno. Las coordenadas UTM de dicho punto son: X=149056.4337; Y= 4166413.3117, referidas al huso 30. En este punto comienza la colindancia con don Sebastián Monje Baquero.

El piquete número dos-N se encuentra en el giro que hace el regajo, anteriormente nombrado, hacia el Norte, unos 620 metros al Noreste del piquete uno-N.

Desde el piquete número uno-N al piquete número dos-N, la linde sigue dirección Norte-Sureste, siendo el límite del monte el eje del regajo.

El piquete número tres-N está situado sobre un cortafuegos y unos 65 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cuatro-N se localiza a una distancia de unos 180 metros al Este del piquete anterior y unos 20 metros al Norte del margen del cortafuegos. Las coordenadas UTM son X:149815.5698; Y:4166042.1581, referidas al huso 30. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cinco-N se encuentra a una distancia de unos 128 metros al Este del piquete anterior. Las coordenadas UTM son X:149942.2465; Y:4166022.9058, referidas al huso 30. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número seis-N se encuentra a una distancia de unos 158 metros al Este del piquete anterior. Las coordenadas UTM son X:150099.8017; Y:4166013.9018, referidas al huso 30. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número siete-N está ubicado sobre el margen Norte del cortafuegos junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, próximo a un giro de 90° que este hace hacia el Sur, y separado del piquete anterior unos 125 metros al Sureste. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ocho-N está ubicado sobre el margen Norte del cortafuegos junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, y separado del piquete anterior unos 100 metros al Sureste. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número nueve-N está ubicado sobre el margen Norte del cortafuegos junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, y separado del piquete anterior unos 144 metros al Sureste. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos y coincidiendo prácticamente con el margen del cortafuegos.

El piquete número diez-N está ubicado en el interior del cortafuegos y separado unos 5 metros del margen Norte de este. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 95'5 metros al Este. El límite entre los piquetes nueve-N y diez-N es la línea recta que une a ambos.

El piquete número once-N está situado unos 4'5 metros al N del cortafuegos, unos 2 metros al Oeste del vértice de una alambrada y junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 93 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Desde el piquete número once-N y hasta llegar al treinta y seis-N la linde toma dirección Sureste y sobre esta serpentea una alambrada, que prácticamente coincide en toda la longitud con el margen N de un cortafuegos.

El piquete número doce-N coincide con un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo quedan restos, junto a la alambrada anteriormente citada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 95'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número trece-N está situado unos 81 metros al Este del piquete anterior y unos 3'5 metros al Norte de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número catorce-N está situado unos 57 metros al Sureste del piquete anterior y sobre la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número quince-N está situado unos 91'5 metros al Sureste del piquete anterior y sobre la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número dieciseis-N está situado unos 106 metros al Sureste del piquete anterior y unos 8 metros al Norte de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número diecisiete-N está situado en el interior del cortafuegos, unos 63 metros al Sureste del piquete anterior y unos 7'5 metros al Sur de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número dieciocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado que está colocado sobre un afloramiento rocoso, unos 108 metros al Sureste del piquete anterior y unos 4 metros al Norte de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número diecinueve-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 76'5 metros al SE, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veinte-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 84 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintiuno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintidos-N está situado junto a la alambrada. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 60 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintitrés-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 52 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Entre los piquetes veintidós-N y veintitrés-N aparecen restos de un cercado de piedra.

El piquete número veinticuatro-N está situado en el interior del cortafuegos, unos 68 metros al Sureste del piquete anterior y unos 5'5 metros al Sur de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número veinticinco-N está situado unos 97 metros al Sureste del piquete anterior y unos 4 metros al Norte de la alambrada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Entre los piquetes veinticuatro-N y veinticinco-N discurre un barranco pronunciado que según la Gerencia Territorial del Catastro, separa a las parcelas 1 y 9 del polígono 17, ambas propiedades de D. Sebastián Monje Baquero.

El piquete número veintiseis-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 74 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintisiete-N está situado junto a la alambrada. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 76 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintiocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 86'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número veintinueve-N está situado unos 85 metros al Sureste del piquete anterior y unos 6 metros al

Norte de la alamedra. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alamedra y al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 70 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y uno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo quedan restos, dicho mojón está colocado junto a la alamedra y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 68'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y dos-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo quedan restos, dicho mojón está colocado junto a la alamedra y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 91 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y tres-N está situado junto a la alamedra. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 57 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y cuatro-N está situado junto a la alamedra. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 70 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alamedra y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 87 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y seis-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alamedra y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 54 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une. En este punto la linde del monte hace una giro de 90° hacia el S y termina según la Gerencia Territorial del Catastro, la colindancia de don Sebastián Monje Baquero y comienza la de don Eusebio Llanes Batanero.

Desde el piquete número treinta y seis-N y hasta llegar a treinta y nueve-N, la linde toma dirección Sur y se apoya sobre el barranco de «Los Coloraos».

El piquete número treinta y siete-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 130 metros al Sur, siendo el límite entre ambos el barranco de «Los Coloraos».

El piquete número treinta y ocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 264'5 metros al Sur, siendo el límite entre ambos el barranco de «Los Coloraos». Entre el piquete número treinta y siete-N y el piquete número treinta y ocho-N termina, según la Gerencia Territorial del Catastro, la colindancia de don Eusebio Llanes Batanero y comienza don José Llanes Batanero.

El piquete número treinta y nueve-N está situado sobre el barranco de «Los Coloraos». La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 463'5 metros al Sur, siendo el límite entre ambos el citado barranco. En este punto la linde gira de nuevo unos 90° hacia el Este.

Piquete número cuarenta-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto al margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 131'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Desde el piquete número cuarenta-N y hasta llegar al número ciento diez-N, toda la linde marcha sobre un cortafuegos.

Piquete número cuarenta y uno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 128 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cuarenta y dos-N está situado en el interior del cortafuegos, unos 4'5 metros al Sur del margen Norte de este, y unos 100 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cuarenta y dos-N está situado en el interior del cortafuegos, unos 4'5 metros al Sur del margen Norte de este, y unos 100 metros al SE del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cuarenta y tres-N está situado sobre el margen Norte del cortafuegos, y unos 196 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número cuarenta y cuatro-N está situado sobre el margen Norte del cortafuegos, junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado sobre el margen Norte del cortafuegos, y unos 17 metros al Oeste del arroyo de las Vacas, que según la Gerencia Territorial del Catastro es el límite entre la parcela 12 del polígono 17 y la parcela 3 del polígono 34, ambas propiedades de don José Llanes Batanero. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 82 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado unos 4'5 metros al Norte del margen del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 153'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y seis-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 106'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cuarenta y siete-N está situado sobre el margen Norte del cortafuegos, y unos 123 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número cuarenta y ocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 150'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cuarenta y nueve-N está situado unos 9 metros al Norte del cortafuegos, y unos 129 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número cincuenta-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 59 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y uno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado unos 7'5 metros al Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 113 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cincuenta y dos-N está situado unos 4'5 metros al Norte del cortafuegos y el borde Oeste de un camino que discurre paralelo a la vía férrea Huelva-Zafra. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 134'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y tres-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería destruido y del que sólo aparecen sobre el terreno restos, dicho mojón está colocado unos 4 metros al Norte del cortafuegos y unos 16 metros al Oeste de la vía férrea Huelva-Zafra. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 141 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y cuatro-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería destruido y del que sólo aparecen sobre el terreno restos, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Sur de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos y unos 15'5 metros al Este de la vía férrea Huelva-Zafra. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 31'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

La vía férrea separa a las parcela 3 del polígono 34 de la parcela 11 del polígono 33, propiedades de don José Llanes Batanero y don Eusebio Llanes Batanero, según la Gerencia Territorial del Catastro.

Desde el Piquete número cincuenta y cuatro-N, una vez pasada la vía férrea Huelva-Zafra, y hasta el piquete número cienonueve-N, la linde toma dirección Sureste y sobre esta serpentea una alabrada, que prácticamente coincide en toda la longitud con el margen Norte de un cortafuegos.

Piquete número cincuenta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Sur de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 60'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y seis-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Sur de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 50 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y siete-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo aparecen restos sobre el terreno, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Sur de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 41'5 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cincuenta y ocho-N está situado el borde Oeste del carril de la estación de «Los Milanos a El Cobujón», que discurre de forma perpendicular al límite del monte. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 93 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une. En este punto termina la parcela cuyo titular catastral es don Eusebio Llanes Batanero.

En el piquete número cincuenta y nueve-N colindancia con los titulares catastrales don Eusebio y don Juan Luis Llanes Batanero. Este piquete está situado el borde Este del carril de la estación de «Los Milanos a El Cobujón». Coincide con el vértice de la alabrada perimetral de parcela 3 del polígono 9, según la Gerencia Territorial del Catastro. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 10 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 44'5

metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y uno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería bien conservado, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 69'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y dos-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería prácticamente destruido, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 74'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y tres-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos, junto a una encina pequeña y aislada. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 78'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número sesenta y cuatro-N está situado unos 2 metros al Sur del cortafuegos, y unos 43 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número sesenta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y seis-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo aparecen restos sobre el terreno, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 81'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número sesenta y siete-N está situado unos 2'5 metros al Norte del cortafuegos, y unos 78'5 metros al Este del piquete anterior. Próximo a una escorrentía de agua y unos 12 metros al Sur de una encina añosa y aislada. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número sesenta y ocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo queda la base, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 50 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número sesenta y nueve-N está situado en un alto, unos 7 metros al Norte del cortafuegos, y unos 36 al Oeste de una pantaneta construida en una escorrentía de agua. La distancia que separa a este piquete del anterior es unos 72 metros al Este siendo la linde entre este ambos la línea recta que los une.

El piquete número setenta-N está situado una vez pasada la pantaneta, a unos 10 metros al Norte del cortafuegos, y unos 65'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos. Entre este piquete y el anterior finaliza la colindancia con los titulares catastrales don Eusebio y don Juan Luis Llanes Batanero y comienza la colindancia con don Juan Luis Llanes Batanero.

Piquete número setenta y uno-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alabrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51

metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número setenta y dos-N está situado unos 5 metros al Sur del cortafuegos, y unos 45 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número setenta y tres-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Norte de esta, sobre el margen Norte del cortafuegos. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 55 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número setenta y cuatro-N está situado sobre el margen Norte del cortafuegos, y unos 51 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número setenta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado en una vaguada junto a un afloramiento rocoso, sobre la alambrada y al Norte de esta, en la intersección del margen Norte del cortafuegos con un barranco. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 50'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número setenta y seis-N está situado unos 2 metros al Sur del margen Norte del cortafuegos, y unos 78'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número setenta y siete-N está situado unos 3'5 metros al Sur del margen Norte del cortafuegos, y unos 49'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número setenta y ocho-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 60 metros al Sureste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número setenta y nueve-N está situado unos 1'5 metros al Norte del margen Norte del cortafuegos, y unos 33'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número ochenta-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo aparecen restos sobre el terreno, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 65'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ochenta y uno-N está situado unos 4'5 metros al Norte de la alambrada, y unos 72'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ochenta y dos-N está situado unos 12'5 metros al Norte de la alambrada, y unos 50 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ochenta y tres-N está situado unos 3 metros al Norte de la alambrada, y unos 50 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ochenta y cuatro-N está situado unos 2 metros al Norte de la alambrada, y unos 52'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número ochenta y cinco-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo quedan restos, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Norte de esta y justamente en el vértice en el que toma dirección Norte. La distancia que separa a este

piquete del anterior es de unos 28 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ochenta y seis-N está situado sobre la alambrada, y unos 96 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número ochenta y siete-N está situado junto a un mojón de hormigón, dicho mojón está colocado junto a la alambrada y al Oeste de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 35'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ochenta y ocho-N está situado sobre la alambrada, y unos 38'5 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ochenta y nueve-N está situado sobre la alambrada, próximo a una vaguada y unos 127'5 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa-N está situado sobre la alambrada y unos 134'5 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa y uno-N está situado sobre la alambrada y en una vaguada, unos 149 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa y dos-N está situado sobre la alambrada y unos 157'5 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa y tres-N está situado sobre la alambrada y unos 139 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa y cuatro-N está situado sobre la alambrada y en un alto, unos 164'5 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número noventa y cinco-N está situado sobre la alambrada y en la intersección de dos arroyos, unos 82 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Desde este piquete y hasta llegar al número cien-N, el límite del monte queda definido por un arroyo de descende con dirección Norte, en torno al que serpentea una alambrada.

El piquete número noventa y seis-N está situado junto a un mojón de hormigón. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 91 metros al Este, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número noventa y siete-N está situado sobre el arroyo y próximo a una ángulo recto muy marcado que realiza la alambrada, unos 980 metros al Norte del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es el arroyo. Entre este piquete y el anterior finaliza la colindancia con el titular catastral don Juan Luis Llanes Batanero y comienza la colindancia con el titular catastral don Marcos Llanes Batanero, que termina en el piquete número noventa y siete-N, donde comienza la colindancia con el titular catastral don José María de Soto Caballero.

Continuando por el arroyo y avanzados unos 310 metros se llega al piquete número noventa y ocho-N.

El piquete número noventa y nueve-N se encuentra sobre el arroyo unos 144 al Norte, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número cien-N está situado junto a un mojón de hormigón junto al arroyo. Separado de la alambrada unos 4'5 al Oeste de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 187 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos el arroyo.

Continuando con Noreste, el piquete número ciento uno-N se encuentra sobre la alambrada a unos 126 metros al Noreste del anterior, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ciento dos-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería totalmente destruido y del que sólo quedan restos, junto a la alambrada y al Oeste de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 110 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ciento tres-N está situado junto a un antiguo mojón de mampostería del que sólo se conserva la mitad inferior, junto a la alambrada y al Oeste de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 73 metros al N, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ciento cuatro-N se encuentra a unos 8'5 metros al Este de la alambrada, y a unos 145 metros al Norte del anterior, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ciento cinco-N se encuentra a unos 5 metros al Este de la alambrada, y a unos 128'5 metros al Norte del anterior, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Desde este piquete y hasta llegar al número ciento nueve-N, el límite del monte discurre por un arroyo cuyo cauce es bastante llano, lo que significa que la zona de inundación tiene una anchura considerable. Existen en este tramo varios mojones, concretamente los que coinciden con los piquetes números ciento seis, siete y ocho, que están colocados sobre la alambrada, por lo que el límite del monte pasa por estos puntos.

El piquete número ciento seis-N está situado junto a un mojón de hormigón que está junto a la alambrada por su lado Oeste. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 231 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número ciento siete-N está situado junto a un mojón de hormigón que está junto a la alambrada por su lado Este. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 59'5 metros al N, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número ciento ocho-N está situado junto a un mojón de hormigón que se separa de la alambrada un metro por su lado Este. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 75 metros al N, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número ciento nueve-N se encuentra, según el sentido de avance del deslinde, en el lado Oeste de un badén de hormigón, sobre el cauce del arroyo y a unos 139'5 metros al Norte del anterior, siendo el límite entre ambos el arroyo.

El piquete número ciento diez-N se encuentra, según el sentido de avance del deslinde, en el lado Este del citado badén, sobre el cauce del arroyo y a unos 10 metros al Norte del anterior, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une. En este punto finaliza la colindancia con el titular catastral don Jose María de Soto Caballero.

Una vez terminada la linde Norte, pasamos a ver la linde Oeste, que como se comentó anteriormente, se corresponde con la finca «La Corte», que según la Gerencia Territorial del Catastro pertenece a don Manuel Márquez Calero. Dicha finca está alambrada en todo su perímetro

El piquete número uno-O se sitúa en el límite de dominio público del río Oraque, unos 210 metros al Norte de la unión de dicho río con el Barranco de la Garrapata. Las coordenadas UTM de dicho punto son: X=147676.4933; Y=4162365.0744, referidas al huso 30. En este punto comienza la colindancia con la finca «La Corte».

Piquete número dos-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos

119'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número tres-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta, coincidiendo con un quiebro. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 95 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuatro-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 203 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número cinco-O está situado junto a la alambrada, coincidiendo con un quiebro de esta, y unos 82'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número seis-O está situado junto a la alambrada, coincidiendo con un quiebro de esta, y unos 102'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número siete-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 89 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ocho-O coincide con un quiebro de la alambrada que viene siguiendo, junto a una encina y unos 108 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número nueve-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 75'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número diez-O está situado unos 18 metros al Oeste de la intersección de la alambrada que viene siguiendo con el eje de una vaguada. Coincide con un quiebro de dicha alambrada. Próximo al punto existe un afloramiento rocoso. Está separado del piquete anterior unos 108 metros al Este del piquete anterior, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número once-O coincide con un quiebro de la alambrada que viene siguiendo, a unos 4 metros de una encina y unos 61 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número doce-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería bien conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 178 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número trece-O coincide con un quiebro de la alambrada que viene siguiendo, a unos 4 metros de una encina y unos 154 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número catorce-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería bien conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta y justo en un quiebro. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 190'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número quince-O está situado junto a un antiguo mojón de mampostería bien conservado, dicho mojón está colocado junto a la alambrada, al Sur de esta y justo en un quiebro. La distancia que separa a este piquete del anterior es

de unos 104'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número dieciseis-O coincide con un quiebro de la alabrada que viene siguiendo, en una pequeña vaguada y unos 88 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número diecisiete-O coincide con un quiebro de la alabrada que viene siguiendo, en una vaguada y unos 73 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número dieciocho-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está colocado bajo una encina, pegado al tronco, junto a la alabrada y al Sur de esta, justo en un quiebro. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 132'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número diecinueve-O coincide con un quiebro de la alabrada, unos 55'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número veinte-O coincide con un quiebro de la alabrada, justo en el margen Este de un camino que llega hasta la «Casa El Lote», unos 68'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número veintiuno-O coincide con un quiebro de la alabrada al Norte de un grupo de encinas, unos 50 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ventidos-O coincide con un quiebro de la alabrada, unos 50'5 metros al SE del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número ventitres-O coincide con un quiebro de la alabrada, unos 50'5 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número venticuatro-O coincide con un quiebro de la alabrada, al Norte de un grupo de encinas, unos 50'5 metros al Sureste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número venticinco-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está empotrado en un muro del que sólo quedan los restos. Dicho mojón se encuentra junto a la alabrada perimetral de la finca «La Corte», y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 133 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ventiseis-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está empotrado en un muro del que sólo quedan los restos. Dicho mojón se encuentra junto a la alabrada, y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 164'5 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ventisiete-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está empotrado en un muro del que sólo quedan los restos. Dicho mojón se encuentra junto a la alabrada, y al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 130 metros al Este, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número ventiocho-O coincidiría con el vértice del muro, hoy desaparecido, unos 449'5 metros al Este del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número veininueve-O situado próximo a una encina aislada, unos 80 metros al Norte del piquete anterior y unos 8'5 metros al Este de la alabrada perimetral de la finca

«La Corte». El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta-O situado próximo al camino de acceso a las edificaciones de la finca «La Corte», unos 40'5 metros al Norte del piquete anterior y unos 8'5 metros al Este de la alabrada perimetral. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número treinta y uno-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está sobre la alabrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 64'5 metros al Norte, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y dos-O situado sobre la alabrada, junto a una escorrentía temporal de agua y unos 103 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta y tres-O situado unos 5 metros al Este de la alabrada, y unos 50'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número treinta y cuatro-O coincide con un antiguo mojón de mampostería bien conservado que está sobre la alabrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 100 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El piquete número treinta y cinco-O situado en la intersección de la alabrada con el eje de un arroyo, y unos 62'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta y seis-O situado unos 5 metros al Oeste de la alabrada, y unos 71 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta y siete-O situado entre dos encinas pequeñas y sobre la alabrada, a unos 58'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta y ocho-O situado unos 4'5 metros al O de la alabrada, y unos 67 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número treinta y nueve-O situado sobre la alabrada, a unos 55'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cuarenta-O situado unos 6 metros al Oeste de la alabrada, y unos 65'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

El piquete número cuarenta y uno-O situado entre dos encinas pequeñas y sobre la alabrada, a unos 80'5 metros al Noreste del piquete anterior. El límite entre este piquete y el anterior es la línea recta que une a ambos.

Piquete número cuarenta y dos-O coincide con un antiguo mojón de mampostería perfectamente conservado que está sobre la alabrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 62'5 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y tres-O está situado junto a una encina y está sobre la alabrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 65'5 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y cuatro-O está rodeado de tres encinas y se encuentra situado junto a la alabrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 71'2 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y cinco-O está situado junto a una encina y a unos 9 metros al Oeste de la alabrada. La

distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 61'1 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y seis-O está situado a 3 metros de una encina, rodeado de jaras y está junto a la alambrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 41'4 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y siete-O está entre encinas y jaramagos, junto a la alambrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 75'4 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y ocho-O está situado a 5 metros de una encina, junto a la alambrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 46'6 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cuarenta y nueve-O está situado a 1 metro de una encina, junto a la alambrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 41'5 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta-O está situado junto a la alambrada al Este de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 67'2 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y uno-O está situado junto a la alambrada al Este de esta, en el lugar donde la alambrada realiza un quiebro hacia el oeste. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 84'3 metros al Noreste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y dos-O está situado a 5 metros de la alambrada al Norte de esta, cerca de una encina. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 110'8 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y tres-O está situado a 3,5 metros de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 75'9 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y cuatro-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 42'3 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y cinco-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, junto a un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 55'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y seis-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 48 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y siete-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 47'1 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y ocho-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, coincidiendo con un regajo, que corta la linde perpendicularmente con dirección Norte-Sur. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 39'1 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número cincuenta y nueve-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 91'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete

del anterior es de unos 38'8 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y uno-O está situado a unos 4 metros y medio de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y dos-O está situado a unos 5 metros de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 49'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y tres-O está situado a unos 6 metros y medio de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 39'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y cuatro-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, cerca de varias encinas. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 65'6 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y cinco-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51'3 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y seis-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 98'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y siete-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 72'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y ocho-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 77'3 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número sesenta y nueve-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 105'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta-O está situado a unos 7,5 metros de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 306'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y uno-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, a la altura de un barranco que corta perpendicularmente la linde del monte en dirección Norte-Sur. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 45'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y dos-O está situado a unos 6 metros de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 47'2 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y tres-O está situado a unos 7 metros de la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 53'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y cuatro-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 65'2 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y cinco-O está situado junto a la alambrada al Norte de esta, junto a un mojón antiguo de mampostería. La distancia que separa a este piquete del an-

terior es de unos 53'2 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y seis-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 65'2 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y siete-O está situado a unos 5 metros de la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 134 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y ocho-O está situado a unos 9,5 de la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 44'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número setenta y nueve-O está situado a unos 17 metros de la alabrada al Norte de esta, coincidiendo con el cruce con un camino que corta perpendicularmente la linde. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 90 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta-O está situado a unos 9,5 metros de la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 96'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y uno-O está situado a unos nueve metros y medio de la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 75'3 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y dos-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 67'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y tres-O está situado a unos 5 metros de la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 93'8 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y cuatro-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 54'8 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y cinco-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería, cercano a un arroyo que corta la linde perpendicularmente en dirección Norte-Sur. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 69'3 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y seis-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 95 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y siete-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 51'8 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y ocho-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 48'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número ochenta y nueve-O está situado a unos 3,5 metros de la alabrada al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 158'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa-O está situado a unos 9 metros de la alabrada al Sur de esta, junto a un camino que cruza perpendicularmente la linde en dirección Norte-Sur. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 116'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y uno-O está situado a unos 4 metros de la alabrada al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 153'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y dos-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 71'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y tres-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 100'4 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y cuatro-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 104 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y cinco-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta, en un antiguo mojón de mampostería. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 178'7 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

Piquete número noventa y seis-O está situado junto a la alabrada al Norte de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 133'5 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une.

El límite exterior oeste finaliza en el piquete número noventa y siete-O está situado a unos veinticinco metros de la alabrada al Sur de esta. La distancia que separa a este piquete del anterior es de unos 58'6 metros al Oeste, siendo el límite entre ambos la línea recta que los une. Lugar donde finaliza la colindancia de don Manuel Márquez Calero.

Se extendieron de todo lo actuado las correspondientes actas, firmadas por los asistentes a las operaciones.

Anunciado el período de vista del expediente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calañas y notificado a los particulares interesados expuesto en audiencia durante el plazo de treinta días, no se recibió reclamación alguna según certifica la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva mediante informe emitido por el Ingeniero Operador don Joaquín Fernández Fernández de la Maza, de fecha 28 de noviembre de 2006, por lo que las líneas definidas en el acto de apeo deberán adquirir carácter definitivo a efectos de consolidar las lindes del monte.

A la vista de los antecedentes de hecho descritos en apartados anteriores y habida consideración que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Que habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

El emplazamiento de cada uno de los piquetes, que determinan el perímetro exterior deslindado, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos que obran en el expediente, existiendo coordenadas UTM recogidas en el plano y registro topográfico de cada uno de los piquetes.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el deslinde parcial del monte «Núcleo Forestal El Cobujón» con código de la Junta de Andalucía HU-10078-JA, en la parte correspondiente al perímetro Norte desde el Río Oraque hasta el arroyo de la Galaperosa, y al perímetro Oeste que linda con la finca «La Corte», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Calañas, provincia de Huelva, de acuerdo con las Actas, Registros Topográficos y Planos.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que se inscriba el deslinde en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con el resultado del trabajo practicado.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo estipulado en el artículo 127.4, del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 28 de marzo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

COORDENADAS UTM DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL MONTE «NÚCLEO FORESTAL EL COBUJÓN»

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
1	-N	149.056,434	4.166.413,312
2	-N	149.592,818	4.166.103,485
3	-N	149.635,821	4.166.054,041
4	-N	149.815,570	4.166.042,158
5	-N	149.942,247	4.166.022,906
6	-N	150.099,802	4.166.013,902
7	-N	150.214,588	4.165.965,114
8	-N	150.300,445	4.165.915,362
9	-N	150.436,670	4.165.868,840
10	-N	150.532,032	4.165.874,145
11	-N	150.624,650	4.165.863,795
12	-N	150.719,021	4.165.849,127
13	-N	150.799,414	4.165.839,304
14	-N	150.842,502	4.165.801,573
15	-N	150.925,279	4.165.762,527
16	-N	151.022,036	4.165.718,677

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
17	-N	151.074,201	4.165.683,424
18	-N	151.179,468	4.165.657,855
19	-N	151.252,471	4.165.634,818
20	-N	151.332,931	4.165.610,164
21	-N	151.382,530	4.165.598,309
22	-N	151.439,795	4.165.579,970
23	-N	151.489,728	4.165.565,336
24	-N	151.553,789	4.165.542,163
25	-N	151.644,778	4.165.507,996
26	-N	151.713,233	4.165.479,327
27	-N	151.786,497	4.165.458,569
28	-N	151.869,699	4.165.434,596
29	-N	151.947,278	4.165.400,357
30	-N	152.012,663	4.165.375,290
31	-N	152.076,909	4.165.351,048
32	-N	152.160,810	4.165.315,950
33	-N	152.215,366	4.165.300,353
34	-N	152.280,096	4.165.276,429
35	-N	152.360,508	4.165.243,585
36	-N	152.413,939	4.165.237,479
37	-N	152.354,375	4.165.121,786
38	-N	152.237,606	4.164.884,651
39	-N	152.025,390	4.164.461,035
40	-N	152.150,289	4.164.420,070
41	-N	152.268,424	4.164.370,571
42	-N	152.363,403	4.164.339,391
43	-N	152.548,548	4.164.275,963
44	-N	152.619,999	4.164.235,432
45	-N	152.764,718	4.164.184,128
46	-N	152.865,212	4.164.149,003
47	-N	152.976,337	4.164.096,047
48	-N	153.109,656	4.164.025,710
49	-N	153.229,284	4.163.976,937
50	-N	153.284,499	4.163.955,432
51	-N	153.393,780	4.163.926,108
52	-N	153.518,752	4.163.876,788
53	-N	153.525,314	4.163.874,538
54	-N	153.554,453	4.163.863,010
55	-N	153.612,820	4.163.847,236
56	-N	153.660,900	4.163.833,001
57	-N	153.701,595	4.163.824,920
58	-N	153.790,945	4.163.799,898
59	-N	153.800,057	4.163.795,943
60	-N	153.844,124	4.163.790,191
61	-N	153.912,800	4.163.799,662
62	-N	153.984,198	4.163.820,446
63	-N	154.061,871	4.163.832,976
64	-N	154.104,922	4.163.837,482
65	-N	154.153,234	4.163.855,547
66	-N	154.231,084	4.163.879,780
67	-N	154.309,779	4.163.881,566

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
68	-N	154.359,819	4.163.882,627
69	-N	154.431,502	4.163.887,319
70	-N	154.497,061	4.163.885,712
71	-N	154.546,181	4.163.872,303
72	-N	154.589,544	4.163.859,655
73	-N	154.644,376	4.163.855,938
74	-N	154.693,643	4.163.843,681
75	-N	154.742,665	4.163.832,130
76	-N	154.821,213	4.163.807,632
77	-N	154.865,069	4.163.784,373
78	-N	154.919,556	4.163.759,443
79	-N	154.952,472	4.163.754,194
80	-N	155.017,760	4.163.749,203
81	-N	155.092,409	4.163.758,068
82	-N	155.137,110	4.163.768,874
83	-N	155.204,521	4.163.766,352
84	-N	155.256,431	4.163.774,637
85	-N	155.283,830	4.163.781,281
86	-N	155.253,011	4.163.872,015
87	-N	155.217,131	4.163.934,208
88	-N	155.195,061	4.163.965,597
89	-N	155.140,922	4.164.080,955
90	-N	155.126,334	4.164.214,914
91	-N	155.161,437	4.164.359,966
92	-N	155.212,288	4.164.508,957
93	-N	155.214,529	4.164.648,092
94	-N	155.194,473	4.164.811,438
95	-N	155.183,608	4.164.892,599
96	-N	155.208,247	4.164.979,983
97	-N	154.911,346	4.165.776,165
98	-N	155.052,116	4.166.052,019
99	-N	155.050,560	4.166.196,181
100	-N	155.156,216	4.166.335,982
101	-N	155.270,009	4.166.387,552
102	-N	155.366,078	4.166.440,670
103	-N	155.385,411	4.166.511,172
104	-N	155.411,608	4.166.653,689
105	-N	155.419,084	4.166.782,134
106	-N	155.572,826	4.166.954,561
107	-N	155.562,040	4.167.013,117
108	-N	155.563,825	4.167.088,005
109	-N	155.590,418	4.167.225,036
110	-N	155.594,151	4.167.234,360

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD. UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
1	-O	147.676,493	4.162.365,074
2	-O	147.793,153	4.162.339,130
3	-O	147.885,900	4.162.318,917

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD. UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
4	-O	148.083,874	4.162.362,516
5	-O	148.164,510	4.162.380,454
6	-O	148.245,731	4.162.442,773
7	-O	148.334,111	4.162.434,293
8	-O	148.442,136	4.162.432,675
9	-O	148.515,864	4.162.448,057
10	-O	148.558,794	4.162.443,562
11	-O	148.617,762	4.162.458,396
12	-O	148.795,741	4.162.466,063
13	-O	148.949,217	4.162.477,262
14	-O	149.138,764	4.162.456,413
15	-O	149.242,811	4.162.463,500
16	-O	149.324,449	4.162.496,607
17	-O	149.396,243	4.162.509,337
18	-O	149.528,690	4.162.512,389
19	-O	149.582,152	4.162.526,952
20	-O	149.650,751	4.162.528,525
21	-O	149.697,655	4.162.546,253
22	-O	149.748,101	4.162.520,322
23	-O	149.876,687	4.162.498,611
24	-O	149.965,353	4.162.496,742
25	-O	150.096,873	4.162.477,680
26	-O	150.260,044	4.162.456,944
27	-O	150.389,065	4.162.440,690
28	-O	150.835,201	4.162.386,730
29	-O	150.825,084	4.162.466,245
30	-O	150.824,162	4.162.506,738
31	-O	150.841,692	4.162.568,753
32	-O	150.900,544	4.162.653,621
33	-O	150.936,761	4.162.688,508
34	-O	150.997,254	4.162.767,981
35	-O	151.035,610	4.162.817,452
36	-O	151.075,405	4.162.876,173
37	-O	151.117,197	4.162.917,094
38	-O	151.150,038	4.162.975,431
39	-O	151.187,114	4.163.016,580
40	-O	151.222,367	4.163.071,968
41	-O	151.275,562	4.163.132,511
42	-O	151.317,153	4.163.179,468
43	-O	151.362,869	4.163.226,402
44	-O	151.410,069	4.163.279,684
45	-O	151.437,053	4.163.334,458
46	-O	151.469,122	4.163.360,584
47	-O	151.516,847	4.163.418,954
48	-O	151.544,234	4.163.456,694
49	-O	151.568,109	4.163.490,640
50	-O	151.607,048	4.163.545,446

PIQUETE		COORD UTM (HUSO 30)	COORD. UTM (HUSO 30)
		X30	Y30
51	-0	151.634,685	4.163.625,121
52	-0	151.531,084	4.163.664,320
53	-0	151.456,990	4.163.680,910
54	-0	151.414,904	4.163.685,443
55	-0	151.359,067	4.163.695,094
56	-0	151.311,390	4.163.700,493
57	-0	151.264,774	4.163.707,242
58	-0	151.226,117	4.163.713,209
59	-0	151.135,479	4.163.727,248
60	-0	151.097,191	4.163.733,588
61	-0	151.047,202	4.163.746,152
62	-0	150.998,447	4.163.753,842
63	-0	150.959,699	4.163.760,764
64	-0	150.894,067	4.163.761,641
65	-0	150.843,027	4.163.766,980
66	-0	150.744,984	4.163.778,578
67	-0	150.672,818	4.163.787,058
68	-0	150.595,843	4.163.793,847
69	-0	150.490,954	4.163.805,425
70	-0	150.194,548	4.163.883,470
71	-0	150.150,881	4.163.896,227
72	-0	150.107,819	4.163.915,576
73	-0	150.056,617	4.163.930,809
74	-0	149.992,145	4.163.940,812
75	-0	149.940,678	4.163.954,420
76	-0	149.877,407	4.163.970,183
77	-0	149.743,704	4.163.979,288
78	-0	149.699,370	4.163.983,389
79	-0	149.609,666	4.163.991,244
80	-0	149.514,017	4.164.005,597
81	-0	149.439,103	4.164.013,431
82	-0	149.372,773	4.164.000,795
83	-0	149.278,907	4.164.002,792
84	-0	149.224,154	4.164.004,064
85	-0	149.158,103	4.164.024,926
86	-0	149.066,251	4.164.049,320
87	-0	149.016,071	4.164.062,350
88	-0	148.969,328	4.164.075,086
89	-0	148.815,168	4.164.111,434
90	-0	148.700,660	4.164.132,191
91	-0	148.558,180	4.164.189,298
92	-0	148.491,591	4.164.215,781
93	-0	148.397,844	4.164.251,807
94	-0	148.299,308	4.164.285,189
95	-0	148.125,769	4.164.327,709
96	-0	147.992,365	4.164.329,197
97	-0	147.933,885	4.164.325,679

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades sociales y asociaciones solicitantes de subvención al amparo de la Orden de Proyectos Locales de Voluntariado Ambiental y convocatoria para el año 2007 que se citan.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental (BOJA núm. 80, de 26 de abril de 2005), y de la Orden de 18 de abril de 2006 por la que se modifica la anterior (BOJA núm. 90, de 15 de mayo de 2006), y Orden de 15 de enero de 2007 por la que se efectúa la convocatoria para el 2007 (BOJA núm. 25, de 2 de febrero 2007), esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, por la que se prorroga la beca de investigación a doña Marina Aguilar Rubio.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las bases de la convocatoria de 2004 de una beca de investigación, iniciada mediante Resolución de 21 de junio de 2004 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2004), y cumplidos los requisitos exigidos, se acuerda prorrogar la beca de investigación concedida por Resolución de 29 de octubre de 2004, con una asignación mensual bruta de 600 euros, por un curato período de seis meses al siguiente becario:

Doña Marina Aguilar Rubio, por su investigación sobre «La Fiscalización Externa de las Subvenciones Públicas a Empresas y a otras Personas Jurídico-Pnivasdas. Especial referencia a los supuestos de Crisis Empresarial», a desarrollar en el De-